Tlajomulco

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL COMITÉ DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VALORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:10 nueve horas con diez minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno**, en las instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal, ubicado en el inmueble en Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Concesiones de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I, III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 73 fracción II de la de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 fracciones I y V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco encontrándose presentes Mtro. César Efraín Valdés Moreno titular de la Oficialía Mayor, LCP. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia Tesorera Municipal, Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez Síndico Municipal, Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera Secretario General del Ayuntamiento, Arq. Gustavo Alejandro Rivera Mendoza titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Ing. Jorge González Morales titular de la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental y Lic. Héctor Guillermo Hernández Aguayo titular de la Dirección General de Innovación Gubernamental, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Concesión Lic. José Luis Ochoa González y por último Lic. Raúl Cuevas Landeros Secretario Técnico, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**O R D E N D E L D Í A**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.
III.- Presentación y Apertura de sobres del proceso de concesión: TLJ-CONCESIÓN/01-2021 "Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".
IV.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: TLJ-CONCESIÓN/01-2021 "Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y emisión del dictamen Técnico y Económico del Comité de Concesión
V.- Asuntos Varios
VI.- Clausura de Sesión

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, se hace constar la asistencia del Oficial Mayor, vocales y contralor siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los diez integrantes de este Comité de Concesión se declara Quorum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: ----------

---ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día. ----------

----------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día**, Siendo las 9:21 del día que se actúa, el Contralor Municipal manifiesta que a las 9:00 horas en estas instalaciones se presentó el único sobre con propuesta de servicio, ya que personal de esa Contraloría se esperó hasta las 9:20 horas y no recibió ninguna otra propuesta, siendo la recibida de la persona jurídica denominada RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V., por lo cual el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases del Proceso de Concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021 "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VALORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con posterioridad el Lic. César Efraín Valdés Moreno y el Contralor Municipal suscriben los documentos del Concursante que contiene el sobre antes mencionado.

Tlajomulco

------- **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA,** Informe de Cuadro Comparativo del Proceso de a Licitación: Previo a emitir el informe y correspondiente dictamen técnico y económico se realiza la relación de Hechos del presente proceso de concesión, estos sucedieron de la siguiente manera:

1.- El día 15 de septiembre del 2021 el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco emitió la declaratoria de necesidad para la prestación del servicio público Municipal de disposición final de residuos sólidos y valorización, por lo cual aprobó que se realizara el proceso de licitación mediante el modelo de concesión para dar cumplimento al marco jurídico que regula la prestación del servicio público municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a los que el Ayuntamiento se encuentra obligado.

2.- El día 20 veinte de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se celebró la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Concesiones de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la cual por unanimidad de votos fue aprobadas la Convocatoria, Bases y anexos del proceso de concesión: TLJ-CONCESIÓN/01-2021 "Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

3.- El día Lunes 20 de septiembre 2021 se publicó la convocatoria del proceso de concesión: TLJ-CONCESIÓN/01-2021 "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VALORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." misma que pudo ser localizada en la página oficial del Gobierno Municipal https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias

4.- El día 22 de septiembre del 2021 la empresa RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V. mediante recibo oficial CNT01167065 adquirió las bases del proceso de concesión, registrándose para tal efecto y dejando razón de ello en lista de recepción de bases.

5.- Con fecha 23 de septiembre del 2021, el licitante RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V. formuló los cuestionamientos que a su derecho creyó relevantes y remitió los mismos a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx tal y como se señaló en Bases del proceso de concesión.

6.- Tal y como se indicó en el cronograma de Convocatoria y Bases del proceso de concesión el día 24 de septiembre del 2021 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tuvo verificativo la correspondiente Junta de Aclaraciones, en la cual se respondieron las cuestiones formuladas por el concursante el día previo.

7.- El día de hoy 29 de septiembre del 2021 a las 9:00 se recibió sobre de propuesta económica, técnica y legal por parte de la persona Moral RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V. en este domicilio que ocupa la Contraloría Municipal, por lo cual los miembros del Comité de Concesión realizan el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación presentada y determinan que el concursante cumple con la documentación legal, administrativa y financiera, ya que de su propuesta se desprende que presentaron la documentación solicitada en Bases de Proceso consistente en: Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES; Anexo 1. B.- Impresión legible y completa de los documentos emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo y la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS); Anexo 1. C- Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases del proceso; Anexo 1. D.- Copias de dos contratos internacionales de concesión del servicio privado de disposición final de residuos sólidos y valorización efectuados; Anexo 1. E.- Acreditación que cuenta con un capital contable superior a $80´000,000.00 ochenta millones de pesos, 00/100, moneda nacional); Anexo 1. F.- Declaración anual de Impuestos Federales presentada por el último ejercicio fiscal; Anexo 1. G.- Evidencia documental del último pago provisional presentado de Impuestos Federales, Aceptación del Modelo de Contrato presentado en Bases del Proceso de Concesión, hecho lo anterior el Comité da cuenta que la propuesta económica que oferta el concursante es:

Partida	Servicio	Precio Unitario
1	Tarifa que cobrará la Concesionaria por Tonelada recibida.	$645.00
2	Pago que realizará el Concesionario al Municipio por Tonelada Reciclada.	$645.00
3	Porcentaje que pagará el Concesionario al Municipio como	$200.00, no se

	contraprestación adiciona por la venta de los productos reciclados (Valorización).	cubrirá porcentaje , se pagará con la cantidad antes citada
4	Pago que realizará el concesionario al Municipio por Tonelada reciclada de particulares de otro Municipio.	$50.00
5	Pago que la concesionaria realizará a otros Municipios por Tonelada Reciclada.	$100.00
6	Pagarle al particular por Tonelada entregada al concesionario. (se propone esta partida adicional)	$100.00

Es entonces que con la documentación hecha llegar los miembros del Comité después de la respectiva valoración y estudio realizado, se determina que la propuesta del licitante RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V. es técnicamente y económicamente solvente y por tal susceptible de adjudicarse ya que entre otros cumple con:

- Las características de la Planta de Reciclaje cuenta con un sistema automatizado para separar la materia prima, con capacidad desde 1,000 tonelada por día hasta 5,000 TPD (tonelada por día) eliminando toda la basura orgánica y reciclar inorgánicos sin emisiones CO2 usando el sistema de Termo-Hidrólisis para eliminar y trasformar la basura, situación que se solicitó en bases .
- Cumple con todos y cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en Bases del Proceso de Concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, señalados en el Anexo 1.
- Además manifiesta en su propuesta técnica y económica que aportará una inversión privada por 178,000,000 USD / 3,560,000,000 MN.
- Con una creación de empleos directos de mínimo 90 personas.
- Y creación de empleos indirectos de más de 500 personas que beneficiaran al Municipio
- Lo que proponen es un proyecto ambiental de los primeros que se implantan en el Estado de Jalisco
- Acreditan con documentos que cuentan con soporte de vanguardia en tecnología y maquinaria.
- Concuerda con el plan 2030 para el desarrollo sostenible.
- Acreditan que la empresa cuenta con apoyo y experiencia internacional en ingeniería ambiental con más de 50 años.
- Los proyectos que actualmente ejecutan funcionan de acuerdo a las necesidades del Municipio y sus planes de desarrollo.
- Resuelve la problemática de los residuos sólidos urbanos actual.
- Representa un ahorro directo.
- En su propuesta se desprende que compartirán utilidades con el Municipio.
- Eliminación del 95% RSU (Residuos Sólidos Urbanos).
- Acreditan las garantías con las Pólizas de Seguro internacional con Lloyd´s de Londres que garantiza la viabilidad el proyecto.
- El proceso que proponen no es contaminante y de bajas emisiones.
- Puesta en marcha de Planta Recicladora en 10 meses tal y como se solicitó en bases del proceso de concesión
- Sistema modular que permite crecimiento al ritmo que requiera el municipio y/o el estado
- Participación en las utilidades de los RSU que se pudieran procesar de otros Municipios.
- Elimina la necesidad de un relleno sanitario ya que no requiere un proceso de disposición final.

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I, III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 73 fracción II de la de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 fracciones I y V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puntos del 10 al 13 Bases del Proceso, este Comité de Concesiones

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco procede a emitir la resolución en base al siguiente: -

----------ACUERDO----------

ÚNICO. – Del análisis de la propuesta presentada y una vez que fue vista y analizada, este Comité pone a consideración del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para que se tome la determinación de adjudicar el proyecto del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en una fracción del predio denominado "LA CAJILOTA" a la empresa RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V. dado que es solvente y cumple técnicamente con todo lo solicitado en Bases de concesión tal y como se ha expuesto en la presente.

---- PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto V del Orden del Día se pregunta si tienen algún asunto general (varios), por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente siendo las **9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos** del mismo día.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 29 de septiembre del año 2021

Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno
Oficial Mayor

Irlanda Baumbach

LCP. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez
Síndico Municipal

Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera
Secretario General del Ayuntamiento

Arq. Gustavo Alejandro Rivera Mendoza
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Ing. Jorge González Morales
Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos,

Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos
Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental

Lic. Héctor Guillermo Hernández Aguayo
Director General de Innovación Gubernamental

Con voz

Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal

Tlajomulco

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realizada el día 29 de septiembre de 2021.----------

33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

RECICLABLE